

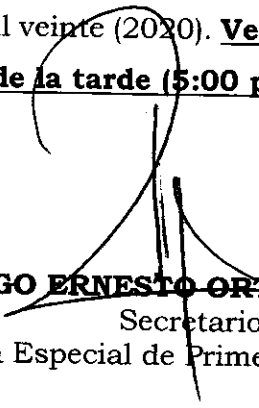


República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 52939
HUGO HELIODORO AGUILAR NARANJO
(CUI 11001020400020180116500)

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020) empieza a correr el término de ejecutoria de auto fechado trece (13) de mayo de dos mil veinte (2020), a través del cual la Sala Especial de Primera Instancia, con ponencia del Magistrado JORGE EMILIO CALDAS VERA, dentro del proceso adelantado en contra del ex Gobernador de Santander **HUGO HELIODORO AGUILAR NARANJO**, resolvió: "...**REVOCAR** el auto AEP003-2020 del pasado 23 de enero, por medio del cual se admitió como parte civil al Departamento de Santander y se reconoció como su apoderado a Julio Cesar Serrano Carreño para los fines en que le fue conferido el mandato. En consecuencia, se lo dejará sin efectos. Contra esta decisión proceden los recursos de ley..." El cual se fijó por estado el día siete (07) de julio de dos mil veinte (2020). **Vence: el diez (10) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**


RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario
Sala Especial de Primera Instancia

Liliana Manrique